

FONDO DE FOMENTO CEREALISTA

ACUERDO No. 08/20

"Por medio del cual se hace el cierre presupuestal Proyectado del Acuerdo de Ingresos y Gastos No. 06/20 del Trimestre abril – junio del año 2020."

La Comisión Nacional de Fomento Cerealista en uso de las facultades otorgadas por la Ley 67 de 1983, y

CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo dispuesto en la Ley 67 de 1983 y el Decreto Reglamentario 1000 de 1984, la Comisión Nacional de Fomento Cerealista tiene entre otras, las funciones de aprobar el presupuesto general de ingresos y gastos a ejecutar por la respectiva entidad administradora y ejercer el control y vigilancia sobre su ejecución.
2. Que mediante el Acuerdo No. 018 de diciembre de 2019 se determinó el presupuesto para la vigencia fiscal para el año 2020, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y definieron los gastos.
3. Que para su correcta ejecución y en cumplimiento a lo establecido por las disposiciones legales y contractuales que rige al Fondo Nacional Cerealista, los gastos en los cuales se incurrieron deberán efectuarse a través de los Acuerdos Trimestrales de Ingresos y Gastos, los cuales deben ser aprobados por la Comisión de la Cuota de Fomento y no podrán exceder el valor de la apropiación.
4. Que mediante Acuerdo No. 06/20 se detallaron los Ingresos y Gastos a comprometer durante el trimestre abril – junio de 2020, al término del cual se presentan partidas sobrantes, las que deben ser incorporadas al presupuesto para ser tenidas en cuenta en el siguiente Acuerdo trimestral de Gastos.
5. Que las bajas ejecuciones en proyectos de inversión se deben a que no se pudieron hacer las reuniones pertinentes debido a la declaratoria de emergencia sanitaria por parte del gobierno nacional
6. Así mismo debido a la cuarentena obligatoria no se pudo hacer seguimiento de nivel central, ni capacitaciones, ni días de campo, ni visitas de recaudo, la auditoría interna no pudo hacer seguimiento en campo ni a los proyectos de inversión ni al recaudo de la cuota de fomento. Sin embargo, el recaudo de la cuota de fomento no se ha visto impactado debido a que la producción agropecuaria está entre las excepciones de la cuarentena obligatoria.
7. Que en consecuencia el valor proyectado del Acuerdo de Gastos No. 06/20 para el periodo abril – junio de 2020, es la suma de \$921.525.816, en ingresos y \$770.286.696 en gastos, según el detalle anexo.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústense los ingresos sobrantes y excedentes del Acuerdo de Gastos No. 06/20 que fueron señalado para el trimestre abril a junio de 2020.

CONTRACRÉDITOS

INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	\$59.136.480
Cuota de Fomento	\$54.871.425
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$4.265.055
VIG. ANTERIORES	\$135.277.172
Superávit Vig. Anterior	\$135.277.172
ING. NO OPERACIONALES	\$67.014
Ingresos Financieros	\$67.014
TOTAL CONTRACREDITOS	\$194.480.666

ARTÍCULO SEGUNDO: Contracreditese los gastos sobrantes del Acuerdo de Gastos No. 06/20 que fueron señalado para el trimestre abril a junio de 2020.

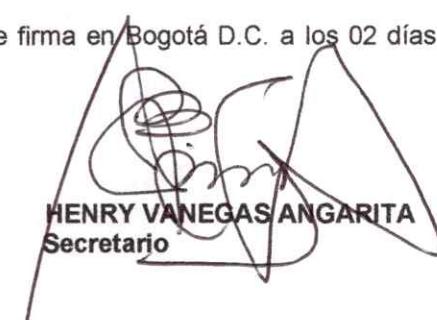
CONTRACRÉDITOS

EGRESOS	
FUNCIONAMIENTO	
SERVICIOS PERSONALES	\$13.060.530
Sueldos	\$5.399.100
Honorarios	\$6.041.700
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$1.133.811
Cajas de Compensación	\$215.964
ICBF SENA	\$269.955
GASTOS GENERALES	\$59.298.678
Impresos y publicaciones	\$9.673.998
Comunicaciones y transporte	\$9.048.000
Capacitación	\$11.277.440
Seguros impuestos y gastos legales	\$6.671.014
Comisiones y gastos bancarios	\$1.369.015
Viáticos y gastos de viaje	\$19.259.211
Gastos Comisión de Fomento	\$2.000.000
Contraprestación por administración	\$5.487.142
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$77.846.350
GASTOS DE INVERSIÓN	\$267.873.436
SERVICIOS PERSONALES	\$672.572
Sueldos	\$517.363
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$108.646
Cajas de Compensación	\$20.695
ICBF SENA	\$25.868

GASTOS GENERALES	\$19.436.960
Suscripciones y Afiliaciones	\$593.496
Materiales y Suministros	\$2.162.025
Comunicaciones y Transporte	\$3.022.500
Mantenimiento y Reparaciones	\$3.910.000
Viáticos y Gastos de Viaje	\$4.785.445
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$4.963.494
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$247.763.904
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN	74.122.134
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en la zona alto andina colombiana	\$5.961.750
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en el caribe colombiano.	\$7.728.965
Desarrollo de Híbridos de Maíz de Alta Tecnología para las Diversas Regiones Productoras de Maíz de Colombia Mediante la Introducción de Genes Transgénicos de Uso en el país	\$36.075.612
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en la Orinoquia colombiana	\$3.210.950
Manejo de Nutrientes por Sitio Específico en el Cultivo de Maíz en dos Regiones Productoras de la altiplanura	\$1.960.467
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en los valles interandinos	\$4.081.390
Monitoreo y difusión del almacenamiento de granos en silo bolsa en dos zonas productoras de cereales	\$15.103.000
PROGRAMA II: APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN	\$173.641.770
Fortalecimiento de BPAs y generación de capacidades de metrología para la cadena productiva del maíz en la región de Córdoba como componente de la estrategia nacional de inocuidad y trazabilidad con énfasis en micotoxinas.	\$46.559.806
Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística	\$114.841.964
Fortalecimiento empresarial para asociaciones de productores en cuatro zonas productoras de cereales	\$12.240.000
TOTAL CONTRACRÉDITOS	\$345.719.786

ARTÍCULO TERCERO: Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 02 días del mes de julio de 2020.


ANDRES SILVA MORA
Presidente


HENRY VANEGAS ANGARITA
Secretario

FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE					
CONTROL PRESUPUESTAL					
FONDO DE FOMENTO CEREALESTA					
ACUERDO ABRIL - JUNIO 2020					
Cifras en pesos					
CONCEPTO	ACDO No. 06/20 ABR-JUN	CIERRE PARCIAL No. 08/20	ACDO	EJEC DEFINITIVA	EJEC %
INGRESOS					
INGRESOS OPERACIONALES	\$980.554.310	-\$59.136.480	\$921.417.830	\$921.417.830	94,0%
Cuota de Fomento	\$971.304.310	-\$54.871.425	\$916.432.885	\$916.432.885	94,4%
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$9.250.000	-\$4.265.055	\$4.984.945	\$4.984.945	53,9%
VIG. ANTERIORES	\$135.277.172	-\$135.277.172	\$0	\$0	0,0%
Superávit Vig. Anterior	\$135.277.172	-\$135.277.172	\$0	\$0	0,0%
ING. NO OPERACIONALES	\$175.000	-\$67.014	\$107.986	\$107.986	61,7%
Ingresos Financieros	\$175.000	-\$67.014	\$107.986	\$107.986	61,7%
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$1.116.006.482	-\$194.480.666	\$921.525.816	\$921.525.816	82,6%
EGRESOS					
FUNCIONAMIENTO					
SERVICIOS PERSONALES	\$111.422.022	-\$13.060.530	\$98.361.492	\$98.361.492	88,3%
Sueldos	\$65.018.400	-\$5.399.100	\$59.619.300	\$59.619.300	91,7%
Prima Legal	\$10.836.402	\$0	\$10.836.402	\$10.836.402	100,0%
Honorarios	\$16.061.700	-\$6.041.700	\$10.020.000	\$10.020.000	62,4%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$13.653.864	-\$1.133.811	\$12.520.053	\$12.520.053	91,7%
Cajas de Compensación	\$2.600.736	-\$215.964	\$2.384.772	\$2.384.772	91,7%
ICBF SENA	\$3.250.920	-\$269.955	\$2.980.965	\$2.980.965	91,7%
GASTOS GENERALES	\$77.233.174	-\$59.298.678	\$17.934.496	\$17.934.496	23,2%
Impresos y publicaciones	\$9.673.998	-\$9.673.998	\$0	\$0	0,0%
Comunicaciones y transporte	\$9.048.000	-\$9.048.000	\$0	\$0	0,0%
Capacitación	\$11.277.440	-\$11.277.440	\$0	\$0	0,0%
Seguros impuestos y gastos legales	\$8.500.000	-\$6.671.014	\$1.828.986	\$1.828.986	21,5%
Comisiones y gastos bancarios	\$9.650.000	-\$1.369.015	\$8.280.985	\$8.280.985	85,8%
Viáticos y gastos de viaje	\$21.259.050	-\$19.259.211	\$1.999.839	\$1.999.839	9,4%
Arriendos	\$5.824.686		\$5.824.686	\$5.824.686	100,0%
Gastos Comisión de Fomento	\$2.000.000	-\$2.000.000	\$0	\$0	0,0%
Contraprestación por administración	\$97.130.431	-\$5.487.142	\$91.643.289	\$91.643.289	94,4%
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$285.785.627	-\$77.846.350	\$207.939.277	\$207.939.277	72,8%
GASTOS DE INVERSIÓN					
SERVICIOS PERSONALES	\$830.220.855	-\$267.873.436	\$562.347.419	\$562.347.419	67,7%
Sueldos	\$202.576.818	-\$517.363	\$202.059.455	\$202.059.455	99,7%
Auxilio de Transporte	\$617.124	\$0	\$617.124	\$617.124	100,0%
Prima Legal	\$16.881.390	\$0	\$16.881.390	\$16.881.390	100,0%
Honorarios	\$32.201.700	\$0	\$32.201.700	\$32.201.700	100,0%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$42.541.132	-\$108.646	\$42.432.486	\$42.432.486	99,7%
Cajas de Compensación	\$8.103.073	-\$20.695	\$8.082.378	\$8.082.378	99,7%
ICBF SENA	\$10.128.841	-\$25.868	\$10.102.973	\$10.102.973	99,7%
GASTOS GENERALES	\$35.045.445	-\$19.436.960	\$15.608.485	\$15.608.485	44,5%
Suscripciones y Afiliaciones	\$3.000.000	-\$593.496	\$2.406.504	\$2.406.504	80,2%
Materiales y Suministros	\$5.060.000	-\$2.162.025	\$2.897.975	\$2.897.975	57,3%
Comunicaciones y Transporte	\$3.200.000	-\$3.022.500	\$177.500	\$177.500	5,5%
Mantenimiento y Reparaciones	\$4.000.000	-\$3.910.000	\$90.000	\$90.000	2,3%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$4.785.445	-\$4.785.445	\$0	\$0	0,0%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$15.000.000	-\$4.963.494	\$10.036.506	\$10.036.506	66,9%
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$482.125.332	-\$247.763.904	\$234.361.428	\$234.361.428	48,6%
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E					
INVESTIGACION	\$231.569.536	-\$74.122.134	\$157.447.402	\$157.447.402	68,0%
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en la zona alto andina colombiana	\$14.396.750	-\$5.961.750	\$8.435.000	\$8.435.000	58,6%
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en la zona alto andina colombiana 2019	\$300.000		\$300.000	\$300.000	100,0%
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en el caribe colombiano.	\$40.060.354	-\$7.728.965	\$32.331.389	\$32.331.389	80,7%
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en el caribe colombiano 2019	\$2.000.000	\$0	\$2.000.000	\$2.000.000	100,0%

Desarrollo de Hibridos de Maiz de Alta Tecnologia para las Diversas Regiones Productoras de Maiz de Colombia Mediante la Introducción de Genes Transgenicos de Uso en el país	\$109.537.337	-\$36.075.612	\$73.461.725	\$73.461.725	67,1%
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en la Orinoquia colombiana	\$10.090.950	-\$3.210.950	\$6.880.000	\$6.880.000	68,2%
Manejo de Nutrientes por Sitio Específico en el Cultivo de Maíz en dos Regiones Productoras de la altiplanura	\$11.695.755	-\$1.960.467	\$9.735.288	\$9.735.288	83,2%
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en los valles interandinos	\$27.385.390	-\$4.081.390	\$23.304.000	\$23.304.000	85,1%
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en los valles interandinos 2019	\$1.000.000	\$0	\$1.000.000	\$1.000.000	100,0%
Monitoreo y difusión del almacenamiento de granos en silo bolsa en dos zonas productoras de cereales	\$15.103.000	-\$15.103.000	\$0	\$0	0,0%
PROGRAMA II: APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$250.555.796	-\$173.641.770	\$76.914.026	\$76.914.026	30,7%
Fortalecimiento de BPAs y generación de capacidades de metrología para la cadena productiva del maíz en la región de Córdoba como componente de la estrategia nacional de inocuidad y trazabilidad con énfasis en micotoxinas.	\$70.316.200	-\$46.559.806	\$23.756.394	\$23.756.394	33,8%
Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística	\$158.599.596	-\$114.841.964	\$43.757.632	\$43.757.632	27,6%
Fortalecimiento empresarial para asociaciones de productores en cuatro zonas productoras de cereales	\$21.640.000	-\$12.240.000	\$9.400.000	\$9.400.000	43,4%
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$1.116.006.482	-\$345.719.786	\$770.286.696	\$770.286.696	69,0%
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS					
TOTAL PRESUPUESTO	\$1.116.006.482	-\$345.719.786	\$770.286.696	\$770.286.696	69,0%